

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG'S, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SECCIONES MUNICIPALES DE GURABO ABAJO, PALO QUEMADO Y PONTEZUELA AL MEDIO DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, SE CONSTITUYEN EN DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO DE GURABO, CON ASIEN TO EN GURABO. REMITIDO POR EL SENADOR VÌCTOR TOMÀS MÈNDEZ MÈNDEZ MEDIANTE EL OFICIO NO. 00706 DE FECHA 20 DE OCTUBRE 2005.

Expediente 00706-2005-SLO-SE

La Comisión, después de analizar el referido Proyecto de Ley **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, entendiendo que el Distrito Municipal de Gurabo abajo, Palo Quemado y Pontezuela al medio reúnen todas las condiciones necesarias para ser elevadas a la categoría de Distrito Municipal ya que han experimentado un gran aumento en su población de aproximadamente 80,000 habitantes, constituyendo múltiples actividades productivas o sociales, supermercados, estaciones de gasolinas, educativas, culturales, cooperativas, fundaciones, junta vecinales, religiosas, deportivas, empresas de servicios de electricidad, agua potable, telecable, alcantarillado, clínica, hospitales y servicios de transporte.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ

Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

GERMÀN CASTRO GARCÌA
Secretario

VICENTE CASTILLO
Vocal

SUCRE A. MUÑOZ ACOSTA
Vocal

ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
Vocal

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS
Vocal

Santo Domingo, D.N.

03-11-2005

Mf.